



## El 83% de los casos que aborda el Defensor del Universitario los plantean los alumnos

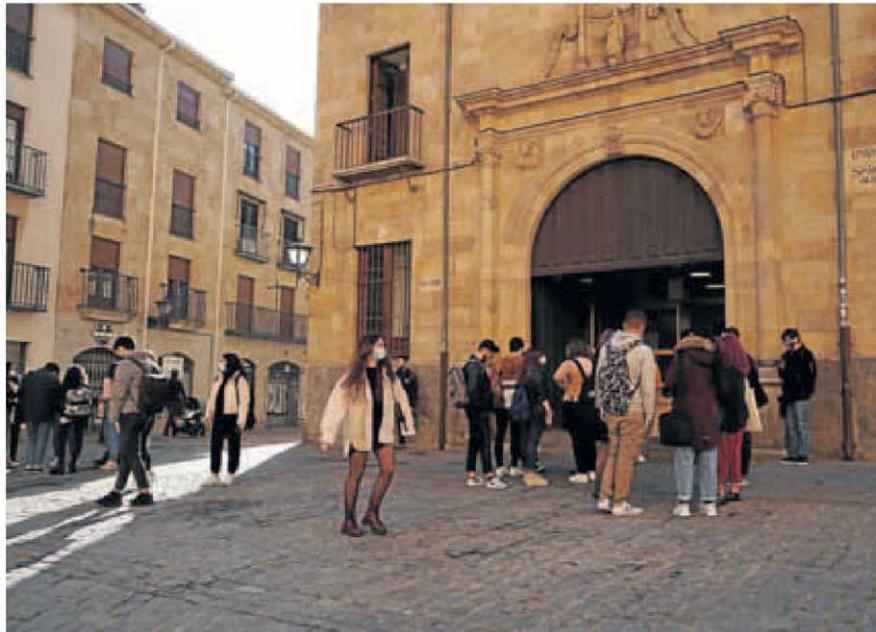
Un caso de bullying y otro de xenofobia fueron los asuntos más delicados y también hubo quejas sobre la revisión de las calificaciones

RICARDO RÁBADE / WORD

SALAMANCA. El Defensor del Universitario atendió un total de 161 casos durante el curso académico 2018-2019, tal como se recoge en las memoria anual de actividades que presentó su responsable, el profesor de la Facultad de Derecho, José Miguel Sánchez Barrios, en la sesión que celebró el Claustro de la USAL el pasado 17 de diciembre.

En dicho periodo lectivo el número total de asuntos creció un 4% respecto al curso anterior. Se redujo el número de asuntos planteados por los estudiantes, que descendieron de 141 a 135, pero aumentaron las quejas y consultas procedentes del personal docente investigador, al pasar de 14 a 21, así como las cuestiones remitidas por el personal de administración y servicios, que se incrementaron de tres a cinco. Es decir, el 83% de los casos corresponden al sector estudiantil.

De los 161 asuntos, 85 se registraron en el primer semestre



Estudiantes universitarios a las puertas del aulario de San Isidro. LAYA

del curso y los 76 restantes en el segundo semestre. En el informe del Defensor del Universitario se observan repuntes en los meses de febrero, junio y julio, coincidiendo con los periodos de exámenes y la presentación de los trabajos de fin de grado y de

**Se registró una leve subida del 4% en el número de casos, de los que el 48% fueron consultas y el 46% quejas**

máster. Además, hubo un aumento en los meses de octubre de 2018 y septiembre de 2019.

El 48% de los asuntos fueron consultas y el 46% fueron quejas, mientras que el 5% restante no pueden ser encuadrados dentro de estas categorías, sino

peticiones y manifestaciones diversas.

De los 135 casos planteados por los estudiantes, 104 se vinculan a las titulaciones de grado, seguidos de los alumnos de máster -19-, doctorado y tercer ciclo con cinco asuntos, mientras que títulos propios generaron tres casos, habiéndose contabilizado también dos asuntos relacionados con titulaciones extinguidas y tres con egresados. El estudio revela también que demandaron los servicios del Defensor del Universitario más mujeres que hombres dentro del sector estudiantil y del personal de administración, mientras que entre el profesorado hubo un predominio numérico de los varones.

La coincidencia de horarios en algunas asignaturas optativas, la desestimación de una beca, la expulsión de un alumno del aula, un trato inadecuado hacia los estudiantes, trámites relacionados con la homologación y el proceso de matriculación, el incumplimiento de obligaciones por los profesores, un caso de bullying y otro de xenofobia, la falta de claridad en los criterios de evaluación por el profesor, la presencialidad, la revisión de las calificaciones, la convalidación de asignaturas y las prácticas externas son las principales problemáticas que trasladaron los estudiantes al Defensor del Universitario.

La distribución de la docencia, un exceso de carga docente, problemas con la dirección del departamento y la evaluación continua fueron los principales asuntos tramitados por los profesores.